Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-50-03
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 24/05/2022

ÁREA Y/O SERVICIO: SERVICIOS AMBULATORIOS -CONSULTA EXTERNA				UNIDAD:		USS SIMON BOLIVAR USS SUBA TIPO II		
No. DE CONTRATO: 4552-2024		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO	PERIODO CERTIFICADO	1	07	2024	31	07	2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GISELLA STEFANY RINCON MARINO	DOCUMENTO: 1018114709						

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERA AMBULATORIOS, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.

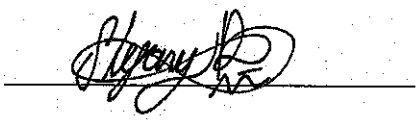
TOTAL DE EJECUCIÓN : 100%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Conocer y aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.	Se gestiono y realizo el diligenciamiento de las historias Clinicas con exactitud y adherencia a las guias de atencion según el grupo poblacional atendido, dando ademas cobertura en productividad conservando el porcentaje de cumplimiento a las consultas.
2. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.	Durante el mes, en cada atencion se genero direccionamiento a los programas de atencion en salud para promocion y mantenimiento, brindando un trato calido y humanizado a los pacientes, socializando los deberes y derechos en salud de los usuarios, orientandolo con responsabilidad hacia los servicios requeridos, fomentando la gestion clinica y segura.
3.Realizar consulta de MEDICINA INTERNA en el servicio de consulta externa e interconsulta especializada en los servicios hospitalarios y de urgencias, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.	Se realizo consulta y atencion de ENFERMERIA en las unidad de SUBA TIPO II ,según la programacion en consulta externa.
4.La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte cancelará al especialista el valor de los honorarios por hora efectiva realizada, teniendo en cuenta el rendimiento de 3 pacientes por hora.	Se atendieron pacientes 3 por hora,dando asi cumplimiento a las horas pactadas y la atencion integral al paciente.
5.Mantener los indicadores de producción por encima del 95%.	Se realizaron consultas programadas de ENFERMERIA En el mes de JULIO 2024: Horas contratadas: 184 Horas laboradas : 168 Pacientes programados : 578 Pacientes atendidos: 457 % de cumplimiento: 100% Inasistencias: 104 Reposición: 45 NO vendidas:0 Error en la asignación de citas: 0 Novedades:NINGUNA Rendimiento por hora: de atiende 3 paciente por hora
6.Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.	Se realiza reposición de inasistencias según disponibilidad y se completa un 45% de reposición de las citas incumplidas
7.Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999	Se realiza registro de contingencia manual en los documentos establecidos en la institucion y descargados de ALMERA , 1 H.C en total, ademas de los registrados en el aplicativo DINAMICA GERENCIAL, el restante de las consultas.
8.Docencia Servicio: Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las Unidad de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los proceso de investigación e innovación que se requieran.	Para este mes no se presento ningun estudiante.
9.Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realice el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneje los equipos, anexar protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.	Se maneja y preserva de manera adecuada cada uno de los equipos biomedicos entregados en consulta, para lo cual cuento con una dotacion de un monitor de signos vitales, fonendoscopio, tensiometro de pared, equipo de organos, dandole el uso que tiene cada uno segun su finalidad. Para este mes se dota consultorio de cal/metro suministrado por tecnologia biomedica.
10.Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.	No aplico para este mes
11.Adherencia a los procesos establecidos por la Subred Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).	Cada una de las historias clinicas diligenciadas estan bajo parametros designados en las guias y protocolos de atencion para pacientes hipertensos, pacientes con alteraciones renales, epoc y asma ,discapacidades, establecidos por la institucion y asi mismo se genera una consulta mediante esta linea tecnica y se indaga de la misma manera al paciente para realizar las respectivas escalas.
12.Adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Se da cumplimiento a cada uno de los estandares establecidos en el manual, teniendo en cuenta que se socializan los deberes y derechos del paciente en cada una de las consultas, se brinda un trato calido y humanizado, se cuenta con la infraestructura y equipos biomedicos que cumplen con los estandares establecidos.
13.Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.	NA
14.Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico , para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	NA
15.Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 415/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1904/2016).	Se realiza sensibilizacion en las 457 consultas frente a la donacion voluntaria de organos, Se actualiza el plancelo para donacion de organos y se socializa en consulta a los usuarios para que tengan conocimiento del mismo.
16.Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos.	No se presento ningun PQR

17.Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	No se presento ningun evento en salud publica a notificar
18Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	No se presento ningun incidente ni evento adverso.
19.Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Participacion en la reunion de fortalecimiento del mes de JULIO 2024
20.Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	Se aplica a cada una de las consultas cada concepto de los atributos en calidad.En donde se desarrolla la continuidad de la atencion y los tratamientos pertinentes, con pertinencia y oportunidad, con la creacion de oportunidades de atencion en donde el paciente tenga acceso a la atencion, creando una atencion global segun su diagnostico siendo esta humanizada ,eficaz y efectiva.
21. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Se realizo consulta de medicina interna , auscultacion, revision por sistemas, y todo el proceso administrativo y profesional mediante generacion de ordenes medicas e Historia Clinica.
22.En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.	No soy parte de convenio alguno
23.Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente interno y Externo de la Institución.	El trato humanizado es una de los objetivos de la consulta teninendo en cuenta la vulnerabilidad de los mismos, eso en cuanto a cliento externo, para el cliente interno se respeta el rol de cada uno de los compañeros de trabajo y se trata con calidez a cada uno de ellos.
24.Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.	Se participo en cada una de las iniciativas de jornada ,se participo de manera activa en la programacion frente a lavado de manos, creacion de video desde el area de calidad.

OBSERVACIONES: NINGUNA

TOTAL A PAGAR: $(3.425.748) TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL STECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE



GISELLA STEFANY RINCON MARINO CC 1016114709

Fecha : 31/07/2024_ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.